



Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) apelará las liberaciones concedidas a Israel Vallarta, detenido tras casi 20 años preso acusado de secuestro, pero sin sentencia, quien salió de prisión la semana pasada, y del activista migrante Luis García Villagrán, al que se le señala de tráfico de personas, y a quien no se le vinculó a proceso por parte de un juez.

En conferencia, el fiscal Alejandro Gertz Manero recordó que Vallarta también es señalado por el secuestro de otras seis personas y será en defensa de éstas que se contienda la liberación.

el dato

GARCÍA VILLAGRÁN mostró ayer las tres carpetas de investigación con las que la FGR lo acusó de delincuencia organizada, pero que fueron desestimadas por un juez.

"El delito de secuestro, después del homicidio, es el delito más grave que puede sufrir cualquier persona. En este caso particular, hay seis personas que sufrieron secuestro (que) se llevó a cabo antes de que hubiera una diligencia, evidentemente, ilegal y abusiva, y esas personas no pueden quedar en estado de indefensión.

"Es una obligación moral, es una obligación ética y jurídica defender a las víctimas. Y nosotros vamos a proceder, a través del recurso de apelación, en la defensa de esas víctimas y en el derecho que tienen a la reparación del daño", dijo.

Otra liberación fue la del director del Centro de Dignificación Humana, García

Gertz Manero anuncia recursos legales

FGR, por apelar liberaciones de Vallarta y García Villagrán

EL FISCAL SEÑALA que el recién liberado tras 20 años sin sentencia es acusado de otros 6 secuestros; en caso del activista migrante, el juez no revisó las 75 pruebas presentadas, dice



LUIS GARCÍA Villagrán (der.), ayer, en conferencia de prensa en Tapachula.



SE DETUVO a la persona y cuando la llevamos frente al juez, el juez no quiso ni siquiera analizar las 75 pruebas que habían presentado todas las autoridades y dijo que, como se dedicaba a proteger a los grupos migrantes, lo ponía en libertad"

ALEJANDRO GERTZ
Titular de la FGR

Villagrán, quien se autodenomina activista migrante, que se dedica a organizar las caravanas que cruzan el territorio mexicano hacia el norte, pero que fue liberado en Tapachula, Chiapas, luego de que el juez Jonathan Izquierdo determinara que no había pruebas para procesarlo.

Detalló que el hombre fue denunciado por el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Seguridad había recibido al menos 75 pruebas con las que

se determinaba su responsabilidad en los delitos por los que se le señala, que al final fueron desestimadas por el juez.

"Se pidió la orden de aprehensión y el juez dio la orden, se detuvo a la persona, y cuando la llevamos frente al juez, el juez no quiso ni siquiera analizar las 75 pruebas que habían presentado todas las autoridades y dijo que, como se dedicaba a proteger a los grupos migrantes, lo ponía en libertad. Yo no había visto una

cosa igual", afirmó el fiscal Gertz Manero.

Al preguntarle si apelarán la decisión del juez, respondió que no sólo emprenderán ese proceso, sino que también iniciarán una nueva carpeta de investigación, aunque no aclaró si ésta sería en contra de García Villagrán o del juez.

"Pero por supuesto, no solamente vamos a pelar, vamos a iniciar una carpeta. Mire, detrás de todo eso hay fortunas incalculables que están victimizando a miles de personas y no puede quedar así. Entonces, está clarísimo", dijo.

Respecto a si se le retirará del Mecanismo de Protección en el que está inscrito, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, comentó que se evaluará con base en lo que determine la FGR y lo que resulte de las investigaciones. Aclaró que el hecho de que estén inscritos no impide que sean detenidos.

"El señor fue inscrito, se acercó en el año 2019, pero cualquier persona que esté bajo el Mecanismo de Protección, y que cometan cualquier delito, no importa que estén (inscritos), pueden ser detenidos, siempre y cuando haya una orden", dijo.